

A/A pacientes diagnosticados SFC

Juan Jiménez Ortiz, psicólogo clínico con larga trayectoria profesional, después de conocer las **graves implicaciones en la salud de las personas afectadas por SFC/EM, y el menoscabo que los enfermos sufren a nivel médico, legal, social y familiar**, decidió ponerse a trabajar desde su ámbito para científicamente poner de relieve dicha situación.

El estudio **enfoca el SFC/EM como enfermedad orgánica crónica** (basada en el conocimiento inmune-neurológico actual), la cual tiene unas características diferentes a otras enfermedades orgánicas crónicas (entre ellas la falta de reconocimiento médico, legal, social...), y quiere averiguar qué **factores** pueden estar jugando para que los afectados sufran como consecuencia estados de **desesperanza / depresión**.

También tiene en cuenta que el **SFC, como enfermedad de sensibilización central, se presenta frecuentemente con otras enfermedades (ej. FM, SQM, EH)**, por lo que también se pregunta por ellas y se tendrán en cuenta en el análisis de resultados.

Es una tesis doctoral por lo que **será expuesta públicamente**. Y uno de sus objetivos es **confeccionar un protocolo** (por lo tanto un modelo específico a seguir por los profesionales de salud mental que trabajen con afectados de SFC/EM que requieran soporte psicológico) de **intervención preventiva para evitar estado de desesperanza y depresión asociada**.

Este estudio es un **punto de partida** para que las personas afectadas y/o sus familiares u otras personas de su alrededor que necesiten **soporte psicológico** debido a las dificultades que entraña vivir con enfermedades de sensibilización central, puedan tenerlo de forma adecuada y **dejar de lado el origen psicossomática que aún profesionales de la salud mental están utilizando**.

El requisito para participar es estar diagnosticado de SFC. Lee la hoja informativa http://www.scribd.com/fullscreen/74803534?access_key=key-1g0fz4nno2n65pipbqio

Los interesados deben escribir a: juanjimenezortiz@telefonica.net